



Comisión de
Asentamientos Humanos

Distr.
GENERAL

HS/C/18/9/Add.2
10 de enero de 2001

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

18° período de sesiones
Nairobi, 12 a 16 de febrero de 2001
Tema 7 del programa provisional*

**PROGRAMA DE TRABAJO DEL CENTRO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS
ASENTAMIENTOS HUMANOS (HÁBITAT) PARA EL BIENIO 2002-2003 Y
PRESUPUESTO PARA LA FUNDACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA EL HÁBITAT Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS
PARA EL BIENIO 2002-2003**

Proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y
los Asentamientos Humanos para el bienio 2002-2003

Informe del Director Ejecutivo

Adición

Asuntos financieros: uso de los recursos extrapresupuestarios del Centro de las
Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)
en el período 2000-2001

1. En su decisión 5/22, de 7 de mayo de 1982, la Comisión de Asentamientos Humanos pidió al Director Ejecutivo del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) que preparase para cada período de sesiones un informe sobre la disponibilidad y la utilización de todos los recursos extrapresupuestarios, incluidos los de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos, desglosados por fuente y actividad.
2. Tras examinar el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para el bienio 2000-2001, en su 17° período de sesiones, la Comisión de Asentamientos Humanos aprobó la resolución 17/20 en la que invita al CNUAH (Hábitat) a que armonice en mayor medida su metodología presupuestaria respecto de la de los órganos similares de las Naciones Unidas en atención a la recomendación formulada por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. En consecuencia, la secretaría ha preparado y presentado ante el 18° período de sesiones de la

* HS/C/18/1.

K0150011 010201 010201

Comisión el informe del Director Ejecutivo sobre el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para el bienio 2002-2003 (documento HS/C/18/9), que se rige por las directrices para el presupuesto armonizado elaboradas por varias organizaciones de las Naciones Unidas, incluidos el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID).

3. En este formato armonizado se incorpora la información sobre la disponibilidad y la utilización de recursos extrapresupuestarios que se hubiesen presentado a la Comisión como documento separado de conformidad con la decisión 5/22 de la Comisión.
